Contrato CD Nº 149/2014

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martínez González**, con **RUC Nº 240095-2,** domiciliada en la calle Roque González y Dr. Víctor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan L. Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240.095**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto Plurianual de **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Servicio de Ceremonial para la Fiscalía – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- **a.** El presente Contrato;
- **b.** La carta de invitación estándar;
- **c.** Las condiciones especiales del contrato (CEC);
- **d.** La oferta del Proveedor;
- **e.** La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 5646 de fecha 25 de noviembre de 2014; y
- **f.** Notificación de la Convocante al adjudicado.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual está previsto conforme al CDP N° 578/2014 y al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*001*	*00*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*10.000.000*
2014	*2*	*006*	*00*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*10.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 282.826.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato Abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Servicio de Ceremonial para la Fiscalía"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por **Resolución F.G.E. N° 5646** de fecha 25 de noviembre de 2014.

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.025 - 613.744 - Cel.: 0981 434.006

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato Abierto Plurianual es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1 El monto mínimo del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma de **guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)**, pudiendo ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)**, y el saldo la suma de **guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000)**, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015; de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	**Alquiler de Tarimas para Escenario:**			
	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	1	550.000
	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	1	880.000
	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	1	1.100.000
	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	1	1.200.000
	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	1	2.650.000
	OTROS			
2	Alfombra caminero.	M2	1	55.000
3	Alfombra caminero.	Ml	1	55.000
4	Ordenadores de fila	Unidad	1	55.000
5	**Ambientación lumínica decorativa para eventos:**			
	Alquiler de Reflectores halógenos	Unidad	1	5.000
	Alquiler de Reflectores halógenos	Unidad	1	5.000
	Alquiler de Minireflectores	Unidad	1	5.000
	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	10.000
	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	10.000
	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	10.000
	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	10.000
	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	10.000
	Alquiler de Luces Tipo cuarzo	Unidad	1	25.000
	Alquiler de Luces Tipo cuarzo	Unidad	1	25.000
	Alquiler de Luces Tipo Minibrut	Unidad	1	55.000

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.026 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de Luces	Unidad	1	55.000
	Alquiler de Luces	Unidad	1	55.000
	Alquiler de Luces	Unidad	1	55.000
	Alquiler de Luces	Unidad	1	250.000
	Alquiler de Luces	Unidad	1	550.000
	Alquiler de luces	Unidad	1	550.000
	Alquiler de luces.	Unidad	1	275.000
	Alquiler de Prolongador	Unidad	1	110.000
6	**Servicio de decoración de ambiente:**			
	Servicio de decoración	M2	1	55.000
7	**Servicio de decoración de ambiente:**			
	Servicio de decoración	Unidad	1	275.000
	Servicio de decoración	Unidad	1	275.000
	Servicio de decoración	Unidad	1	550.000
	Servicio de decoración: Alquiler de Cortinas de agua de distintos tamaños			
	Alquiler de cortinas	Unidad	1	275.000
	Alquiler de cortinas	Unidad	1	550.000
8	**Contratación de Actores Artísticos**			
	Contratación de Actores Artísticos	Gl	1	990.000
	Contratación de Actores Artísticos	Gl	1	1.320.000
	Contratación de Actores Artísticos	Gl	1	1.650.000
9	**Contratación de Músicos**			
	Contratación de Músicos	Gl	1	1.100.000
	Contratación de Músicos	Gl	1	1.650.000
	Contratación de Músicos	Gl	1	3.300.000
10	**Alquiler de Sillas**			
	Alquiler de sillas	Unidad	1	3.500
	Alquiler de sillas	Unidad	1	7.700
	Alquiler de Sillas	Unidad	1	2.500
	Alquiler de Sillas	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Sillas	Unidad	1	20.000
11	**Alquiler de tablones**			
	Alquiler de Tablones	Unidad	1	20.000
	Alquiler de Tablones	Unidad	1	15.000

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.025 - 613.744 - Cel.: 0981 474.026

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

12	**Alquiler de Mesas**			
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	11.000
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	20.000
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Mesas	Unidad	1	15.000
13	**Provisión de Pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas**			
	Alquiler de Pollerones	Unidad	1	11.000
	Alquiler de Cubremanteles	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Cubremanteles	Unidad	1	25.000
	Alquiler de Cubremanteles	Unidad	1	25.000
	Alquiler de Manteles	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Manteles	Unidad	1	15.000
	Alquiler de Manteles	Unidad	1	165.000
	Alquiler de Manteles	Unidad	1	165.000
	Obs.: posibles colores: bordó, gris perla, mostaza, negro, telas opacas.			
14	**Alquiler de Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo diolen en color blanco simulando cielo raso según medidas:**			
	Alquiler de toldos	Unidad	1	1.100.000
	Alquiler de toldos	Unidad	1	1.200.000
	Alquiler de toldos	Unidad	1	2.320.000
	Alquiler de toldos	Unidad	1	3.300.000
	Alquiler de toldos	Unidad	1	4.400.000
15	**Alquiler de equipos de audio y video**			
	Alquiler de Pantallas LED	Unidad	1	1.100.000
	Alquiler de Pantallas LED	Unidad	1	2.200.000
	Alquiler de Pantallas LED	Unidad	1	2.650.000
	Alquiler de Pantallas LED	Unidad	1	3.300.000
	Alquiler de Pantallas LED	Unidad	1	3.650.000
	Alquiler de Pantallas gigantes	Unidad	1	275.000
	Alquiler de Pantallas gigantes	Unidad	1	440.000
	Alquiler de Televisores	Unidad	1	440.000
	Alquiler de Televisores	Unidad	1	550.000

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Tel/f.: 604.025 - 613.744 - Cel.: 0981 434.395

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de Televisores	Unidad	1	660.000
	Alquiler de Amplificador	Unidad	1	550.000
	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	1	550.000
	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	1	660.000
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	132.000
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	165.000
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	165.000
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	165.000
	Alquiler de Micrófono	Unidad	1	220.000
	Alquiler de Megáfono	Unidad	1	2.000
16	**Provisión de Platos**			
	Alquiler de Platos	Unidad	1	1.200
	Alquiler de Platos	Unidad	1	1.200
	Alquiler de Platos	Unidad	1	1.200
	Alquiler de Platos	Unidad	1	1.200
17	**Provisión de Posa Platos**			
	Alquiler de Posa platos	Unidad	1	5.500
	Alquiler de Posa platos	Unidad	1	5.500
	Alquiler de Posa platos	Unidad	1	5.500
	Alquiler de Posa platos	Unidad	1	5.500
	Alquiler de Posa platos	Unidad	1	5.500
18	**Provisión de Servilleta**			
	Provisión de Servilletas	Unidad	1	1.500
	Servilleta de papel	Unidad	1	5.500
	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000
19	**Provisión de vasos**			
	Alquiler de Vasos	Unidad	1	1.000
20	**Provisión de tazas con platillitos**			
	Alquiler de Tacitas	Unidad	1	1.000
	Alquiler de Tacitas	Unidad	1	1.000
	Alquiler de Tacitas	Unidad	1	1.000
	Alquiler de Tacitas	Unidad	1	1.000
21	**Provisión de cubiertos**			
	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000
	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC. 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.026 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000
	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000
	Alquiler de cubiertos	Unidad	1	2.000
22	**Otros**	Unidad		
23	Alquiler de Conservadora	Unidad	1	15.000
24	Alquiler de Bandejas	Unidad	1	15.000
25	Alquiler de Champanera	Unidad	1	15.000
26	Alquiler de Tacho para hielo	Unidad	1	15.000
27	Alquiler de Jarra de vidrio	Unidad	1	6.000
28	Alquiler de Hielera	Unidad	1	6.000
29	Alquiler de Saleros	Unidad	1	1.000
30	Alquiler de Termo para agua caliente	Unidad	1	5.000
31	Alquiler de Mampara	M2	1	165.000
32	Alquiler de Piso parquet	M2	1	165.000
33	Alquiler de Biombo	Unidad	1	110.000
34	Alquiler de Caballete	Unidad	1	15.000
25	Alquiler de Monitor LCD	Unidad	1	165.000
36	Alquiler de Pizarra acrílica standard	Unidad	1	110.000
37	Alquiler de Notebook	Unidad	1	165.000
38	Alquiler de Papelógrafo	Unidad	1	110.000
39	Alquiler de Puntero láser	Unidad	1	55.000
40	Servicio de traducción simultánea	Unidad	1	550.000
41	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Unidad	1	250.000
42	Intérpretes	Unidad	1	550.000
43	Servicio de mozo	Unidad	1	250.000
44	Alquiler de Aparato de traducción simultánea	Unidad	1	110.000
45	Aparato de traducción simultánea guiado	Unidad	1	165.000
46	Alquiler de Cabina para traductores	Unidad	1	550.000
47	Alquiler de Hidro Ventilador	Unidad	1	550.000
48	Alquiler de mástiles	Unidad	1	110.000
49	Alquiler de micrófono	Unidad	1	165.000
50	Alquiler de micrófono	Unidad	1	165.000
51	Alquiler de atril	Unidad	1	330.000
52	Alquiler de atril	Unidad	1	550.000
53	Provisión de copas	Unidad	1	1.000

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telef.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6.2. La Contratista se compromete a proveer los servicios a La Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 10004821-6.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

7.1. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es:En la fecha indicada en las Notas oficiales de pedido y/o Órdenes de Trabajo. Las mismas será remitidas hasta con 1 día de anticipación al evento.

7.2. El lugar de entrega de la prestación de los servicios es: En la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile c/ Ygatymi, o donde la dependencia responsable lo indique.

7.3.Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

1	**Alquiler de Tarimas para Escenario:**
	De 0.50 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **2 x 6 mt**. de superficie. Segura en su molde.
	De 0.50 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **4 x 8 mt.** de superficie. Segura en su molde.
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **2 x 6 mt.** de superficie. Segura en su molde.
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **4 x 8 mt.** de superficie. Segura en su molde.
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **9 x 16 mt.** de superficie. Segura en su molde.
	Otros
2	**Alfombra caminero todo piso, alto tráfico x metro**^{2}, posibilidad de color: rojo, bordó, beige o dorado.
3	**Camineros de alfombra de 1.50 mt de ancho**, posibilidad de color: rojo, bordó, beige o dorado.
4	**Ordenadores** de fila de metal, con cintas u ones interconectados.
5	**Ambientación lumínica decorativa para eventos:**
	Alquiler de Reflectores halógenos de 300 Watts
	Alquiler de Reflectores halógenos de 500 Watts
	Alquiler de Minireflectores
	Alquiler de Spotligths con potencia de 200 vatios, varios colores.
	Alquiler de Spotligths con potencia de 300 vatios, varios colores.
	Alquiler de Spotligths con potencia de 400 vatios, varios colores.

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Ibóyaga
Teléf.: 604.026 - 613.744 - Cel.: 0981-434.595

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de Spotligths con potencia de 500 vatios, varios colores.
	Alquiler de Spotligths con potencia de 600 vatios, varios colores.
	Alquiler de Luces Tipo cuarzo 1000
	Alquiler de Luces Tipo cuarzo 1500
	Alquiler de Luces Tipo Minibrut
	Alquiler de Luces Tipo Fresnel 1000
	Alquiler de Luces Tipo Fresnel 1500
	Alquiler de Luces Tipo Fresnel 2000
	Alquiler de Luces Tipo Cabeza móvil 575
	Alquiler de Dimmer para Luces 24000 watts
	Alquiler de Cañones de luces
	Alquiler de Torres de luces.
	Alquiler de Prolongador con cableado (para Proyector – PC)
6	**Servicio de decoración de ambiente:**
	Con telas de diolen (colores a elección según el evento).
7	**Servicio de decoración de ambiente:**
	Decoración de mesa con motivos navideños (guarda navideñas, centro de mesa)
	Decoración de mesa con motivos típicos tradicionales (centro de mesa)
	Alquiler de bases de vidrios de formas variadas con altura de 70 cm.
	Alquiler de Cortinas de agua de distintos tamaños
	De 1.30 mt. x 1.80 mt.
	De 2.30 mt. x 1.80 mt.
8	**Contratación de Actores Artísticos**
	Grupos de Baile Folklóricos de 3 integrantes
	Grupos de Baile Folklóricos de 5 integrantes
	Grupos de Baile Folklóricos de 8 integrantes
9	**Contratación de Músicos**
	Grupos musicales folklóricos de 5 integrantes
	Orquesta sinfónica de 5 integrantes
	Orquesta sinfónica de 10 integrantes
10	**Alquiler de sillas**
	Alquiler de Sillas plegadizas cromadas
	Alquiler de Sillas de metal tapizadas y/o con forro, posibles colores: blanco, beige, y bordó.
	Alquiler de Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios
	Alquiler de Sillas de madera modelo Tifani

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Tel/f.: 604.029 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de Sillas tipo ejecutivo con rueditas
11	**Alquiler de tablones**
	Alquiler de Tablones normales 1 x 2.15 mt
	Alquiler de Tablones normales 1 x 1.80 mt
12	**Alquiler de mesas**
	Alquiler de Mesas Redondas de 6 asientos
	Alquiler de Mesas Redondas de 8 asientos
	Alquiler de Mesas Redondas de 10 asientos
	Alquiler de Mesas de apoyo redondas altas
	Alquiler de Mesa para proyector
13	**Provisión de Pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas**
	Alquiler de Pollerones
	Alquiler de Cubremanteles
	Alquiler de Cubremanteles con brocado en el borde (bordado con brillos)
	Alquiler de Cubremanteles de brocatto
	Alquiler de Manteles para tablón
	Alquiler de Manteles para mesa redonda
	Alquiler de Manteles de encaje jú 2 mt. x 2 mt.
	Alquiler de Manteles de Ao po´i 2 mt. x 2 mt.
	Obs.: posibles colores: bordó. gris perla. mostaza. negro. telas opacas.
14	**Alquiler de Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo diolen en color blanco simulando cielo raso según medidas:**
	6 mt. x 4 mt.
	6 mt. x 6 mt.
	8 mt. x 8 mt.
	8 mt. x 10 mt.
	10 mt. x 10 mt.
15	**Alquiler de equipos de audio y video**
	Alquiler de Pantallas LED indoor medidas: 2 mt. x 2 mt., procesador de imágenes incluido (notebook)
	Alquiler de Pantallas LED indoor medidas: 3 mt. x 2 mt., procesador de imágenes incluido (notebook)
	Alquiler de Pantallas LED indoor medidas: 4 mt. x 3 mt., procesador de imágenes incluido (notebook)
	Alquiler de Pantallas LED outdoor medidas: 5 mt. x 4 mt., procesador de imágenes incluido (notebook)
	Alquiler de Pantallas LED outdoor medidas: 7 mt. x 5 mt., procesador de imágenes incluido (notebook)
	Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 2.500 lúmenes de 2 mt. x 3 mt. de superficie.
	Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 4 mt. x 3 mt. de superficie.
	Alquiler de Televisores plasmas de 32 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook
	Alquiler de Televisores plasmas de 42 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.398

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

	Alquiler de Televisores plasmas de 50 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook
	Alquiler de Amplificador de potencia de 1200 watts
	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 100 personas, con sonidista
	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 150 personas y/o más, con sonidista
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF Pedestal camello
	Alquiler de Micrófono Inalámbrico cuello de ganso
	Alquiler de Micrófono de ambiente
	Alquiler de Megáfono
16	**Provisión de Platos**
	Alquiler de Platos para comidas de cerámica (hondos y/o playos)
	Alquiler de Platos para comidas de porcelana (hondos y/o playos)
	Alquiler de Platos para postres de cerámica
	Alquiler de Platos para postres de porcelana
17	**Provisión de Posa Platos**
	Alquiler de Posa platos de mimbre
	Alquiler de Posa platos de porcelana
	Alquiler de Posa platos de metal
	Alquiler de Posa platos de vidrio
	Alquiler de Posa platos de ratán
18	**Alquiler de Servilleta:**
	Alquiler de servilleta de tela (opción de colores de acuerdo al evento)
	Servilleta de papel (paquete de 50 unidades)
19	**Alquiler de cubiertos de acero inoxidable**
20	**Provisión de vasos**
	Alquiler de Vasos de vidrio
21	**Provisión de tazas con platillitos**
	Alquiler de Tacitas para café de cerámica
	Alquiler de Tacitas para café de porcelana
	Alquiler de Tacitas para te de cerámica
	Alquiler de Tacitas para café de porcelana
22	**Provisión de cubiertos**
	Alquiler de cuchara de acero inoxidable
	Alquiler de cuchillo de acero inoxidable
	Alquiler de tenedor de acero inoxidable
	Alquiler de cuchara para postre de acero inoxidable
	Alquiler de Cucharita para té de acero inoxidable
	Otros
23	Alquiler de Conservadora de 50 litros como mínimo
24	Alquiler de Bandejas para mozo de acero inoxidable
25	Alquiler de Champañera de acero inoxidable
26	Alquiler de Tacho para hielo

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque Gonzalez y Dr. Victor Idoyaga
Telef.: 604.026 - 613.744 - Cel.: 0981 434.395

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

27	Alquiler de Jarra de Vidrio
28	Alquiler de Hielera de acero inoxidable con pinza
29	Alquiler de Saleros de porcelana
30	Alquiler de Termo para agua caliente de 2 litros (como mínimo)
31	Alquiler de Mampara por m2
32	Alquiler de Piso parquet para patio por m2
33	Alquiler de Biombo standard
34	Alquiler de Caballete
35	Alquiler de Monitor LCD 19
36	Alquiler de Pizarra acrílica standard
37	Alquiler de Notebook con control para proyector
38	Alquiler de Papelógrafo
39	Alquiler de Puntero láser de presentación
40	Servicio de traducción simultánea por hora
41	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea
42	Intérpretes traductores certificados
43	Servicio de mozo mínimo 6 horas.
44	Alquiler de Aparato de traducción simultánea por persona c/ auriculares
45	Aparato de traducción simultánea guiado
46	Alquiler de Cabina para traductores
47	Alquiler de Hidro Ventilador
48	Alquiler de mástiles estructura de metal con base de madera desmontable
49	Alquiler de micrófono estructura de metal desmontable
50	Alquiler de micrófono inteligente cuello de ganso
51	Alquiler de atril estructura de madera
52	Alquiler de atril estructura acrílica
53	Provisión de copas de agua

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, junto con la Dirección de Protocolo.

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Telef.: 604.029 - 613.744 - Cel.: 0981 434.325

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.
La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8.4 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La empresa deberá presentar dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días, desde la firma del contrato una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en forma de Declaración Jurada.

9.2 El valor de la garantía de fiel cumplimiento es sobre el 10% del valor total del contrato, pudiendo ser liberada a los 28 días del cumplimiento de la vigencia contractual.

10. MULTAS.

10.1 En caso de incumplimiento de los plazos y/o condiciones del servicio, se aplicara una multa del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas sobre los servicios en demora.

10.2 Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4 La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981 434.398

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo "Convenio de avenimiento" y/o del Capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12.2 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.3 Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.4 A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.5 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 13 (trece) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Juan L. Martínez González
PUBLICIDAD MARTINEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.086